

DECRETO ALCALDICIO N° 049 /
AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL
QUE INDICA.

REQUINOA,

12 ENE 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 23 de fecha 10 de Enero del 2022 de la Dirección Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", Para el servicio de 100 sillas vestidas, 10 mesas con manteles y carpetas, 100 juegos de bingo o lota desechables, tómbola con números, pote con porotos o maíz, animador, 2 show artísticos música en vivo, punto de hidratación, actividad Malón Adultos Mayores, actividad enmarcada en la Celebración Semana Liriana, jueves 13 de Enero, desde las 19:00 horas, en la Escuela República de Francia Los Lirios, donde se contará con la presencia de 100 personas aproximadamente. Se realizaron cotizaciones en la plataforma mercado publico bajo el ID 3656 - 2-COT22 "modalidad de compra ágil", recibiendo 1 oferta, en la cual se evaluó y decidió adquirir al proveedor FABIOLA MARLEN CORREA SAAVEDRA, Rut: [REDACTED] por un monto de \$ 1.487.500 iva incluido. Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N° 18 de fecha 10.01.2022.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba Presupuesto municipal año 2022.

DECRETO :

AUTORIZASE compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, Para el servicio de 100 sillas vestidas, 10 mesas con manteles y carpetas, 100 juegos de bingo o lota desechables, tómbola con números, pote con porotos o maíz, animador, 2 show artísticos música en vivo, punto de hidratación, actividad Malón Adultos Mayores, actividad enmarcada en la Celebración Semana Liriana, jueves 13 de Enero, desde las 19:00 horas, en la Escuela República de Francia Los Lirios, donde se contará con la presencia de 100 personas aproximadamente al proveedor FABIOLA MARLEN CORREA SAAVEDRA, Rut: [REDACTED], por un monto de \$ 1.487.500 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable N° 215-22-08-011 denominada Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos, Programa Adulto Mayor, del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CMAB/MAVS/PCS/VGG/mzp18

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Dideco (1)